



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, ubicada en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes Servidores Públicos: Lic. Marien del Carmen Corral Vargas Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna; Mtra. María Martha Anzures Pinzón, Subdirectora de Normatividad Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité; Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente; Mtra. Karina Pamela Castañeda, Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, Vocal Suplente; Lic. Adalid Carapia González, Subdirectora de Regularización, adscrita a la Dirección de Regularización, Vocal Suplente, Dra. Dasha Durán Fernández, Subdirectora de Gestión de Inmuebles, adscrita a la Dirección de Gestión del Suelo, Vocal Suplente; Lic. Margarita Dolores Briones, Coordinadora Técnica, Invitada; Lic. Gabriela Alejandra Correa Mendoza, Jefa del Departamento de Control de Gestión de la Coordinación Técnica, Invitada; Lic. Nalleli Romero Blas, Jefa del Departamento de Atención Ciudadana y Enlace Legislativo, adscrita a la Coordinación de Representaciones Regionales, Invitada; Lic. Melany Aylin Mayen Castro, Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales, adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Vocal Suplente; C.P. Jesús Ángel Vilchis Amador, Jefe de Departamento de la Oficina de Representación en el INSUS, Invitado; Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez, Auditora de la Oficina de Representación en el INSUS, Invitada;-----

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- RATIFICACIÓN DE ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 2025.-----

II.- SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.-----

II.1.-ACUERDO II-ORD-II-2024.-----

II.2.-ACUERDO I-ORD-I-2025.-----

III.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI).-----

III.1.- ESTATUS ACTUAL DE LA PLATAFORMA (SANI) Y NORMATECA INTERNA DEL PORTAL DEL INSUS.-----

IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.-----

IV.1- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.-----

ASUNTOS GENERALES.-----

LISTA DE ASISTENCIA. - Para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se reunieron los servidores públicos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

(INSUS) que integran dicho Comité, cuyos nombres y firmas constan en el documento que forma parte de esta Acta.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, verificó la asistencia exigida por la normatividad y da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado y asistentes a la Sesión, declarando la existencia de Quórum legal y válido los Acuerdos que se adopten.-----

SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN. -----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, somete a consideración de los Miembros el Orden del Día y solicita se levante la mano para la aprobación del mismo, quedando aprobado este punto en todos sus términos.-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- RATIFICACIÓN DE ACTA-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna y en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité la ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025, documento que les fue enviado con anterioridad, por lo que se solicitó a los Miembros de Comité su participación o comentarios con respecto a este punto, por falta de comentarios, se cierra este punto y se continuó con el Orden del Día.---

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025.-----

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

II.1 ACUERDO II-ORD-II-2024 EL MANUAL DE VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y SUELO LIBRE Y DE MANUAL DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES y SUELO LIBRE" SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE DIFUSIÓN PARA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EMITAN SUS COMENTARIOS. Y RESPECTO AL "MANUAL PARA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA URBANA" ESTÁ EN PROCESO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA ÁREA RESPONSABLE PARA SU ENVÍO A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ, PARA QUE PUEDA SER DIFUNDIDO.-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, que el acuerdo pertenece a la Dirección de Regularización, le voy a dar lectura, el "Manual de Verificación de Asentamientos Humanos Irregulares y Suelo Libre y del Manual de Integración de Expedientes Técnicos de Asentamientos Humanos Irregulares y Suelo Libre" se encuentra en el proceso de difusión para que las unidades administrativas emitan sus comentarios, y respecto al "Manual para Elaboración de Cartografía Urbana" está en proceso de revisión por parte del área responsable para su envío a la Presidencia del Comité, para que pueda ser difundido, continuo con la lectura del seguimiento del acuerdo: Con fecha 09 de diciembre de 2024, se remitió a la presidencia del COMERI, el proyecto del "Manual de Verificación de Asentamientos Humanos para la Integración de Expedientes de Trabajos Técnicos e Informativos de Regularización y de Metodología Básica para Posicionar, Determinar los Límites y el Cálculo de las Superficies" el cual unifica los manuales denominados "Manual de Verificación de Asentamientos Humanos Irregulares y Suelo Libre" y "Manual de Integración de Expedientes Técnicos de Asentamientos Humanos Irregulares y

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Suelo Libre", por lo que esta Dirección se encuentra en espera de los comentarios que realice la Unidad Administrativa correspondiente, para su análisis y en su caso, determinar su procedencia o adecuación al instrumento normativo, por lo que respecta al "Manual para Elaboración de Cartografía Urbana" la entrega del mismo fue reprogramada para el mes de mayo del año 2025, por lo que a la fecha se continuará trabajando en su actualización. Por otro lado ya tenemos la Opinión Jurídica del "Manual de Verificación de Asentamientos Humanos, de todas las idas y venidas que se le dio a este manual, desde el año pasado que se viene trabajando, se realizó una labor bastante ardua y al final, derivado de las últimas dos sesiones del COMERI, donde se expuso que se necesitaba la Opinión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ésta se recibió el día 6 de mayo del presente, y en esa misma fecha fue cuando se realizó la convocatoria para la presente Sesión, recibimos la Opinión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y se la enviamos a la Oficina de Representación, este es el último paso para la Opinión Favorable que ellos pudieran emitir respecto a la opinión jurídica, lo que quiero dejar asentado en esta sesión, es que las idas y vueltas de la información están todas documentadas desde el año pasado a través de varios oficios, cuando yo retomé en el INSUS el Comité de Mejora Regulatoria, se ordenó toda la cronología de los oficios y que todo tendría que estar agrupado dentro de lo correspondiente al tema, como se pueden dar cuenta tenemos aquí nuestro expediente de todo lo que ha sido la dinámica de actualización de ese manual, se comentó con la Oficina de Representación, porque ellos tenían una duda respecto de un correo que habían enviado, toma la palabra la Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez, Auditora de la Oficina de Representación, precisamente es eso, hace varias sesiones habíamos acordado que ustedes nos iban a enviar, el ser y el deber ser, junto con los comentarios y recomendaciones que hacía cada uno de los miembros del COMERI, a cada normatividad y el por qué no se rechazaron los comentarios, incluyendo las justificaciones, para nosotros poder emitir la opinión favorable, eso es lo único que les pedimos, que nos proporcionaran el formato que teníamos anteriormente y que nos argumentaran el por qué no se habían aceptado los comentarios, por esa situación nosotros no podemos emitir una opinión favorable, porque no sabemos qué es lo que opinaron las demás áreas o qué es lo que sí aceptaron o rechazaron, y cuál es la justificación, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria, manifestó a los Miembros del Comité, indicando que hay que tener un poquito más de comunicación, por qué en anteriores sesiones, la Oficina de Representación comentó que no iban a recibir las idas y venidas del proyecto normativo, solo se recibiría el documento con la versión final, en donde las Unidades Administrativas ya hayan aplicado todos los cambios, y de hecho así ha sido, les hemos copiado en los oficios en todos los intercambios de información con los archivos que nos han hecho llegar las áreas, en todos los oficios se les ha copiado, con este gran avance que ya se tiene, como la Opinión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ustedes necesitan el formato de dice y debe decir, cuando ustedes ya cuentan con la versión corrida definitiva, creo que lo correcto sería que ustedes, emitirán su opinión a la versión definitiva y no requerir el formato, dice y debe decir, cuando yo creo que lo final tendría que ser el análisis por parte de la Oficina de Representación, ya con la última versión, porque todo ese recuento que ustedes dicen como el análisis, las recomendaciones y los cuadros, ya están aplicadas y se les ha enviado en su momento. Toma la palabra la Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez, Auditora de la Oficina de Representación, yo recuerdo que, en una sesión, le solicité el licenciado Andrés, ese formato y se comprometieron a entregarlo, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria, manifestó a los Miembros del Comité, te parece si buscamos en las actas, porque yo recuerdo que ustedes iban a aceptar solamente la parte final y que ya estuviera pulido el documento, pero lo buscamos si quieren, yo creo que aquí lo importante es que ya se tiene la Opinión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente, la cuestión no es de que nosotros queramos imponer nuestros comentarios, simplemente que nos digan, si aplicó o no aplicó, porque tenemos revisiones puntuales en ese aspecto, por parte del OIC de SEDATU y de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno, y sobre todo saber cuál es la actuación de la Oficina de Representación en este Comité, y por nuestra parte presentamos todos los comentarios que se hacen a la disposición, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria, manifestó a los Miembros del Comité, todos los oficios que se han enviado, se le ha copiado a la Oficina de Representación y les hemos adjuntado todos los archivos, a continuación podemos hacer un ejemplo, este oficio se envió en marzo del presente año de la Presidenta del COMERI, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para el dictamen jurídico y en el oficio viene copiado el titular de la Oficina de Representación, lo que podría ser, es que si ustedes van verificando los oficios y ustedes dicen, aquí falta o aquí sobra, yo creo que estamos con toda la apertura de recibir sus comentarios y ver si falta o no le falta, pero ya está toda la secuencia, hasta ahorita ya está aplicado todas las idas y venidas de las áreas y toda la información que se recibió, nosotros tenemos la cronología completa, desde el año pasado yo tengo el oficio del 9 de abril del año pasado, la tenemos concentrada en un archivo específico de cada documento normativo, de todos los que se han actualizado, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente indicando que uno de los comentarios, dentro del marco jurídico, fue el por qué no se incluyó las Reglas para la Contratación y Escrituración de Lotes Susceptibles a Regularizar, simplemente porque no se incluyó algo de ese manual, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria, manifestó a los Miembros del Comité, yo creo, qué, si ustedes tienen la duda respecto de la Opinión Jurídica, pues lo podemos triangular y evitar exponerlo aquí en la sesión, porque si a lo mejor faltan algunas puntualizaciones del manual, pues que se incluyan si considera el área que es importante, toma la palabra la Lic. Marien del Carmen Corral Vargas Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna, indicando que por la parte normativa si sería importante revisarlo con la Dirección de Asuntos Jurídicos porque, a parte el oficio que nos están haciendo mención es del año pasado, nosotros tenemos la presión con la TUAF de SEDATU, y si tú ahorita me hablas de observaciones del 2024, entonces yo voy a informar, a SEDATU que me están haciendo observaciones del año pasado, cuando ya pasó un año y no me las hicieron en su tiempo, entonces la repercusión es para mí porque me están presionando de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y a la vez de la Secretaría de Hacienda, esto tendría que haber quedado casi a principios del año, por la estructura y por todos los cambios y la reducciones que se hicieron, entonces, ahorita yo les voy a decir, que no lo tengo porque me están observando cosas de hace un año, o mándanos por oficio sus requerimientos, para entonces yo también tener un soporte y a quién le tenga que informar, poderle indicar que vamos a revisar Marcos Jurídicos del 2024, porque en su momento nadie nos observó, toma la palabra la Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez, Auditora de la Oficina de Representación en el INSUS, indicando que no es de que sea del 2024, son las opiniones que se emitieron en su momento cuando se pidió y que no se realizaron, simplemente nada más eso, porque esto viene del programa de trabajo del año pasado del COMERI y que no se pudo cumplir y que se está cumpliendo en este año, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria manifestó a los Miembros del Comité, indicando, ustedes tenían todas las versiones, estaban copiados en todas las versiones, y aquí en el oficio del 28 de marzo me hubieran contestado, sabes que no está aplicado lo que yo te dije, pero no tenemos un oficio de la Oficina de Representación donde nos diga que derivado del tal oficio, no se han aplicado las recomendaciones que la Oficina de Representación hizo en su momento, ese oficio no lo tenemos, pero si tenemos lo que nosotros hemos enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, indicando que emitan su Opinión Jurídica al manual en mención, y de eso sí se le ha copiado al Contralor, entonces le solicitamos a esa Oficina de Representación del INSUS, que nos hagan llegar el oficio de los requerimientos u observaciones al manual, para nosotros poder continuar con las gestiones con el área responsable del manual, a pesar de que es un manual interno, también nos están presionando de la Secretaría de Anticorrupción, recuerden que tenemos que tener actualizado el inventario de normas SANI, que tiene que ir a la par con la Normateca Interna, y tenemos que estar siempre actualizando ambas plataformas y ustedes lo saben, porque nos han hecho algunas precisiones de la Normateca Interna y del SANI, que por cierto en el SANI, teníamos algunas imprecisiones, y ya quedaron atendidas, pero sí es importante que toda la normatividad esté actualizada, entonces en ese tenor sí nos gustaría que lo viéramos con el área jurídica y para hacer las recomendaciones que ustedes comentan, y si fuera por oficio, pues estaría mejor, pero lo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

“Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género”





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

checamos con el área, entonces, derivado de este acuerdo donde ya se tenía contemplada la aprobación de la opinión jurídica, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, vamos a tener que dejarlo en seguimiento, derivado de los comentarios que surgieron de la Oficina de Representación, si ya no hay algún tema adicional respecto al inventario proseguimos con el siguiente acuerdo-----

II.2 ACUERDO I-ORD-I-2025 LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA REALIZARÁ LA CONSULTA ANTE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA VERIFICAR SI LA GUIA EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLES DE REGULARIZAR PODRÁ SER INCORPORADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNA (SANI) Y CUAL SERÍA EL PROCEDIMIENTO-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria manifestó a los Miembros del Comité, que este acuerdo se dio casi en automático su atención, porque tiene que ver con lo de la guía, donde se le informó a la Presidenta de este Comité que en vez que fuera guía, el área responsable elaborará un manual, ya se están llevando los trabajos respecto de este manual y el área lo está atendiendo puntualmente, entonces, en ese tenor nosotros íbamos a hacer la consulta, a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la Oficina de Representación, pero dada esta situación, no se necesitó hacerla, entonces, por ese lado, se está dando por atendido el Acuerdo, porque pasaría a nivel de manual en vez de guía, que de hecho ya se separó también en la Normateca Interna del INSUS, ahorita está provisionalmente como guía, pero ya está separado de acuerdo a lo que se comentó la Sesión pasada porque estaba inmerso en otro manual, si no se tiene inconveniente, este se da por atendido, lo voy a leer rápidamente, dice con numero de oficio 1.4/0630/2025 del 27 de febrero del presente, la Dirección de Regularización, solicitó que se integre al Programa de Trabajo del COMERI, el Manual en Materia de Sensibilización para la Contratación de Lotes Susceptibles de Regularizar, el manual antes mencionado va a sustituir a la Guía en Materia de Sensibilización, para la Contratación de Lotes Susceptibles de Regularizar, por lo anterior, solicitamos la votación para que quede como atendido.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO -----

III.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI).-----

III.1.- ESTATUS ACTUAL DE LA PLATAFORMA (SANI) Y NORMATECA INTERNA DEL PORTAL DEL INSUS.-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, corresponde el seguimiento a la actualización de normas internas, como se observa estamos a la par, hasta el número 26 tanto en SANI como Normateca Interna, toda la normatividad cuenta con su Carátula de Vigencia, con algunos ajustes que hay que hacer todavía, si ustedes van a la Normateca Interna y abren cualquier disposición del numeral del 1 al 26, están con carátulas de validación, todas están actualizadas por las áreas correspondientes en todos los manuales, las últimas corresponden al Manual de Procedimientos de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, lo que va a ser el Manual de Elaboración de la Cartografía Urbana, como lo comentaba la licenciada, ese proceso está inmerso dentro del programa de trabajo, el que sigue es el Decreto por el que se Estructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ese por ser un decreto no está en la plataforma SANI, pero sí está en la Normateca Interna, por último, la Guía en Materia de Sensibilización, que está en proyecto para ser un manual, pero ahorita la pueden encontrar en la Normateca Interna, como podemos ver, todo está a la par, a excepción de esos tres, que están ahorita en proceso de ser actualizados o ser elaborados, pasamos al siguiente punto.-----

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.-----

IV.1 SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, este acuerdo, vamos a ir uno por uno, gracias por hacernos llegar sus seguimientos al programa de trabajo, vamos por áreas, la Dirección de Gestión de Suelo, nos hizo llegar su seguimiento en relación a los Lineamientos para Administración de Proyectos de Gestión de Suelo, el cual implica una modificación y el objetivo es actualizar mecanismos e instrumentos para administración de proyectos de gestión de suelo, ellos nos piden una nueva fecha, porque tenían programada para junio 2025, y nos piden por favor que sea a noviembre, nos quisiera comentar algo la encargada del proyecto, toma la palabra la Dra. Dasha Durán Fernández, Subdirectora de Gestión de Inmuebles de la Dirección de Gestión del Suelo, indicando que hay algunos cambios importantes en funciones en el manual, que todavía están revisando, a la luz de esta nueva precisión, incluso ampliación de funciones para contemplar todo lo que en realidad se hace en materia de Gestión de Suelo, los lineamientos quedan cortos, digamos que no tendría sentido insistir en una versión, y que sabemos que no va a poder contemplar temas si no es en función de lo que quiere al final del manual, porque se incluiría en algunas actividades que en momentos anteriores no se había llegado ningún proyecto hasta esa fase, ahorita ya han avanzado hasta esa fase y tendrían que estar normados adecuadamente, irían a la par con cambios que estamos sufriendo en el Manual General de Organización y que deberían de ser impactados en los lineamientos para que no haya discrepancia y pueda ver áreas que no están cubiertas en la normativa, de alguna manera uno está ligado al otro, previendo que todavía va a faltar un rato para saber hasta dónde vamos a llegar con el Manual General de Organización, pues tenemos un poco más de margen para dar una versión lo más apegada posible a la versión final del Manual General de Organización en términos de procedimientos, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, como podemos ver en el inventario, indicando que claramente está ligado uno de otro, por eso es importante mantener actualizados los ordenamientos jurídicos, entonces si no hay inconveniente se pasa la fecha a noviembre, no habiendo comentarios de los miembros del Comité, la fecha queda para noviembre, continuamos con Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, ellos tienen dos proyectos normativos, que son, los Lineamientos para la Asignación de Claves y Manual de Procedimientos del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH) 2025, toma la palabra Mtra. Karina Pamela Castañeda, Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, Respecto a los lineamientos, en esta semana vamos a mandar un avance y respecto al PRAH, sigue en proceso, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria manifestando a los Miembros del Comité, vamos a leer el avance en los proyectos normativos, dice, al momento el proyecto de los lineamientos se encuentra en el 50% en su elaboración, y al primer trimestre de este año se han concluido la etapa de modificación y definición de procesos y se llevó a cabo la primera sesión informativa referente a la actualización del manual, y se realizó la solicitud de información mediante el oficio para que se lleven actividades subsecuentes que se encuentran suspendidas, se realizaron ajustes correspondientes al cronograma de trabajo, algún comentario que haya al respecto de la Dirección de Planeación, al no haber comentarios, seguimos con la Dirección de Regularización, que precisamente era lo que comentábamos, ahorita el manual que está fusionado, que es el que nos comentaba la Oficina de Representación, es el que vamos a tener que ver, porque en los comentarios del lado derecho, ya incluimos dentro de lo que es la actividad, en la última parte, dice que como fecha del 7 de diciembre, la Dirección de Administración en su calidad de presidencia de COMERI, emitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos la solicitud para que, de acuerdo a sus atribuciones, emitiera la opinión jurídica, y mediante el oficio 1.2.1/135/2025 de fecha 23 de abril, recibido el 6 de mayo del presente, la Dirección de Asuntos Jurídicos envió a la presidencia de COMERI, la opinión jurídica, por ahora tenemos las recomendaciones que nos comentó la Oficina de Representación, para que quede ahora

“Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género”



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

firmo para la aprobación por parte de la Oficina de Representación la Opinión Favorable para que se pueda formalizar, toma la palabra Lic. Melany Aylin Mayen Castro, Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales y Enlace, Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos hay que ver también si nos va a afectar en cuanto a el fondo jurídico, porque entonces en todo caso no va a funcionar la opinión jurídica que ya fue emitida, ya no va a proceder, tendríamos que, quizás, volver a emitir otra, ya con todas las observaciones que ya se han hecho, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria manifestando a los Miembros del Comité, es importante mencionar eso, si es de forma o de fondo, ya que la Dirección Jurídica necesitaría dictaminar nuevamente, pasamos al siguiente instrumento normativo, el Manual de Elaboración de la Cartografía Urbana, de igual forma, tenía fecha programada para el mes de mayo, leeré el seguimiento que envió el área: se continuó trabajando, en la actualización de Manual de Elaboración de la Cartografía Urbana, sin embargo, la carga de trabajo es consecuencia de las actividades inherentes al cumplimiento de las metas programadas para el presente sexenio, el actual proceso de actualización de la normatividad institucional, ha retrasado su culminación, por lo que la actualización del mencionado proyecto normativo se reprogramará para el mes de julio, eso es lo que nos comenta la Dirección de Regularización, el siguiente es el Manual de Materias de Sensibilización para la Contratación de Lotes Susceptibles de Regularizar, se trata de la creación de un manual de la Dirección de Regularización, a la fecha se continúa trabajando en la elaboración y conformación del Manual, éste va a sustituir la guía, toma la palabra Lic. Adalid Carapia González, Subdirectora de Regularización estamos trabajando justamente en el proceso de la guía para que sea manual, y obviamente, por tratarse de otro instrumento jurídico, tendría que llevar diferentes cosas y diferentes estructuras, por lo cual estamos trabajando en ello, además de que, por instrucciones, le vamos a agregar más imágenes, un poquito más de cosas al tratarse de un manual, seguimos trabajando; la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, continuamos con los lineamientos para la Coordinación Operativa de Representaciones Regionales, aquí nos indicó el Lic. César que, en razón de la reestructuración de la Coordinación Operativa de Representaciones Regionales, se sugiere dejar en pausa el seguimiento hasta en tanto se defina la mencionada reestructura del INSUS, toma la palabra Lic. Nalleli Romero Blas, Jefa del Departamento de Atención Ciudadana y Enlace Legislativo, como ya se ha comentado en otras sesiones sobre la instrucción de reestructurar la Coordinación Operativa, sus funciones por lo que consideramos que ahora mismo es un despropósito insistir en un documento que finalmente se va a tener que modificar y adecuar al nuevo modelo estructural, entonces, por eso se le sugiere o se solicita que se quede como en pausa hasta en tanto se resuelva lo primero, y una vez que se resuelva la reestructuración, entonces ya procederá la actualización de este instrumento normativo. Toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria manifestando a los Miembros del Comité, llegamos a este punto del Programa de Trabajo, donde se comparte con todas las áreas, me refiero al Manual General de Organización y al Estatuto Orgánico, del lado derecho podemos ver que está toda la cronología relativa a este trimestre, en donde se han llevado a cabo bastantes actividades para la actualización de los instrumentos normativos, nos han hecho llegar algunas Unidades Administrativas su documentación, les quiero hacer una actualización de lo que nos han hecho ya llegar, la Coordinación Técnica ya nos mandó formatos y versiones corridas, de igual manera la Coordinación Operativa de Representaciones, y la Dirección de Planeación y Evaluación, no nos mandó versión corrida del Estatuto Orgánico, tuvimos comunicación con la Maestra Dulce y nos comentó que efectivamente nos lo iba a mandar, nosotros hemos estado haciendo el análisis con lo que ella ya envió, pero tenemos por ahí pendientes los formatos de control de las dos disposiciones, entonces, si pudieran comentarlo en tu área para que pudiéramos estar completos, porque lo que estamos haciendo es hacer toda la compilación de todas las áreas para llegar a la tercera mesa de trabajo y poder tener esa comparativa entre todas, la Dirección de Asuntos Jurídicos, ya nos mandó toda la información, toma la palabra Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez, Coordinadora Técnica, indicando que con relación a la Coordinación Operativa, cuando hablan de que mandó la versión corrida y todo lo demás, es ese correo con el que el Lic. César, nos hizo llegar su nueva propuesta, sí es correcto, pero sin

T
 A
 J
 R
 S
 B
 V
 L
 S

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

embargo me instruyó el Director General, que reiterara la instrucción, en la sesión anterior nos hizo favor la Dirección de Administración y Finanzas, de presentar la instrucción que dio para la reestructura de la Coordinación Operativa de Representaciones, y la propuesta que recibimos habla incluso de creación de nueva estructura, solo lo dejo señalado aquí porque, aunque efectivamente cumplieron con lo solicitado, no está de acuerdo a la instrucción del Director General, por lo que pido, por favor, en esta mesa a la Lic. Nalleli, si me haces favor de comentarlo con el Coordinador, pero también lo dejo aquí para la Directora de Administraciones y Finanzas, lo que tiene que trabajar, la Coordinación Operativa, lo que tiene que hacer, es en una propuesta a detalle a partir de la instrucción de reestructura que el Director General dio hace más de un mes: la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, yo creo que es importante ese comentario, porque efectivamente nosotros que somos la parte compiladora de la información, vamos a respetar tal como nos llegan sus propuestas, en las mesas de trabajo se va a tener que establecer qué pasa con este comentario que está haciendo la Lic. Margarita, porque efectivamente la instrucción del Director General está en otro sentido, toma la palabra Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez, Coordinadora Técnica, que pena que ya no tuvo tiempo para conectarse el Lic. Cesar, porque me hubiera gustado poder transmitirle el mensaje de viva voz, pero espero que quede asentado en el acta de esta sesión para que cuando él lo revise lo analice, lo que presentaron no es para nada la instrucción que dio el Director General, ni mucho menos crear una nueva estructura, más que nada, ajustarse a la actual y eso fue una decisión del equipo directivo, en el sentido que vaya la reestructuración, entonces lo dejamos asentado en el acta para que lo vea el licenciado Cesar, toma la palabra la Lic. Marien del Carmen Corral Vargas Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna, nosotros también le comentamos a licenciado César directamente, y vía telefónica, indicándole que ahorita no es momento de creación de plazas, y que solo es una actualización de lo que ya nos autorizaron, lo que podemos hacer es cambiar solo son funciones, pero no puedo crear plazas ahorita para este proceso, toma la palabra Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez, Coordinadora Técnica, indicando que con relación a la Coordinación Operativa, lo que me preocupa es que no se esté avanzando en atender al Estatuto Orgánico y al Manual General de Organización, la reestructura de la Coordinación Operativa, ya pasó un mes y más bien se está pensando en otra cosa que no tiene nada que ver, entonces ojalá sí César pueda meterse a atender la indicación del Director y ajustar las actividades de acuerdo a la nueva estructura: la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, aprovechando la oportunidad del Comité, esta tabla se realizó, para llevar el control de lo que las áreas nos han estado mandando, los que tienen palomita obviamente ya se recibió la información, en sus versiones corridas y sus formatos de cambios, pero yo creo que terminando la sesión les enviamos el cuadro, toma la palabra la Dra. Dasha Durán Fernández, Subdirectora de Gestión de Inmuebles de la Dirección de Gestión del Suelo, es que justo ayer lo enviamos, estamos en falta con el Estatuto Orgánico, hemos trabajado tanto en el manual que se nos fue atrasando el estatuto, pero ayer lo enviamos, pero nos faltó efectivamente la versión corrida del manual, hoy lo enviamos, toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria manifestando a los Miembros del Comité, la Oficina de Representación queda pendiente de su estructura y funciones, tanto del Estatuto como del Manual General de Organización, ayer platicaba con Silvia Villegas y comentó que habían enviado un oficio a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, respecto de su estructura, y para que ratificaran sus funciones, yo creo que va a ser el área que va quedar al final, porque ya tenemos mucha presión, pero si ustedes hacen presión por su parte nos ayudarían, porque ahorita tenemos muchos temas con la estructura por el tema de la Oficina de Representación, creo que son puestos tipo, bueno, entonces estamos pendientes, solo para comentarles que ya estamos terminando, llevamos como un 80%, ya solo son detalles, ya vamos muchísimo más para el final para que entonces la Oficina de Representación, nos ayuden a revisar, porque sería mucho más fácil, bueno, ya nada más haciéndoles una invitación a todas las áreas para que de toda la información que han mandado, pues cada una de las Unidades Administrativas les ha llegado como copia de conocimiento para que vayan analizando, lo de otras áreas, nosotros como

“Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género”



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue signature and a small '2' at the bottom.

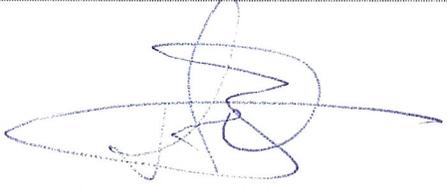


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

compiladores de la información, les decimos que estamos haciendo cuadros de vaciado de información, tanto los numerales como todo lo del dice y debe decir, los comentarios para llegar a una versión definitiva, para que en la tercera mesa de trabajo, poder contar la opinión o sugerencia adicional, entonces por favor lleven de tarea comentarles a sus jefes, que para la tercera mesa de trabajo, vamos a enviarles esas compilaciones para que nos hagan favor de realizar los análisis correspondientes y llegar mejor aterrizados a la tercera mesa de trabajo, que esperemos que sean a finales de mayo o principios de junio , pero ya para la última mesa de trabajo, dándole el seguimiento al programa de trabajo, quería mostrarles esta dinámica, esta tabla para aterrizar un poco, todas las actividades que se han realizado todo está registrado en esta tabla de Excel, seguimos trabajando para el Manual General de Organización y para el Estatuto Orgánico del INSUS, como pueden ver en la tabla en los últimos dos recuadros, donde están las actividades que se han llevado a cabo, toda la cronología que se ha llevado, única y exclusivamente del trimestre, las idas y venidas de la información, todo está ahí, pues con esto terminamos el análisis del programa de trabajo y pasamos al siguiente punto. Finalmente indicó, que se dio cumplimiento al Orden del Día y preguntó si existía algún comentario adicional de algún miembro del Comité antes de cerrar la Sesión.-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna manifestó que no habiendo más temas a desahogar se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna siendo las 12:20 horas de la tarde del mismo día en que fue iniciada.

FIRMAS

 Lic. Marien del Carmen Corral Vargas Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna	 Mtra. María Martha Anzures Pinzón Subdirectora de Normatividad Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna
 Lic. Andrés García Acosta Subdirector de Área de la Oficina de Representación Asesor Técnico Suplente	 Dra. Dasha Durán Fernández Subdirectora de Gestión de Inmuebles Vocal Suplente

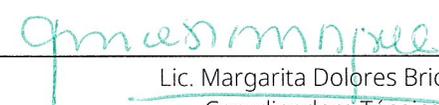
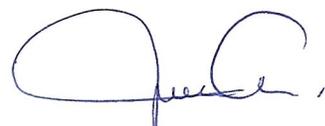
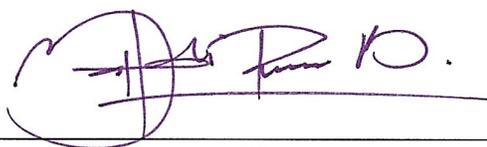
“Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género”



X
20



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

 <hr/> <p>Mtra. Karina Pamela Castañeda Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo Vocal Suplente</p>	 <hr/> <p>Lic. Adalid Carapia González Subdirectora De Regularización Vocal Suplente</p>
 <hr/> <p>Lic. Margarita Dolores Briones Coordinadora Técnica Invitada</p>	 <hr/> <p>Lic. Gabriela Alejandra Correa Mendoza Jefa de Departamento de Control de Gestión Invitada</p>
 <hr/> <p>Lic. Melahy Aylin Mayen Castro Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales Vocal Suplente</p>	 <hr/> <p>Lic. Nalleli Romero Blas Jefa de Departamento de Atención Ciudadana y Enlace Legislativo Vocal Suplente</p>
 <hr/> <p>C.P. Jesús Ángel Vilchis Amador Jefe del Departamento de la Oficina de Representación Invitado</p>	 <hr/> <p>Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez Invitada</p>

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"

